



XII CERTAMEN

CASOS CLÍNICOS PARA

MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES

Avda. Baja Navarra, 47
31002 Pamplona
Tfno. 948226093
www.colegiodemedicos.es casoescronicos@medena.es

INFORMACIÓN

El Colegio Oficial de Médicos de Navarra convoca el XII Certamen de Casos Clínicos para Médicos Residentes colegiados en Navarra.

Entre todos los casos clínicos presentados y aceptados, el Comité Científico designado por la Junta Directiva del Colegio de Médicos como Jurado, seleccionará mediante plicas cerradas **5 casos para presentación oral y 15 en formato póster digital.**

La fecha de recepción de los casos clínicos: desde el 1 de octubre al 31 de octubre de 2025.

La resolución de los seleccionados será antes del 10 de Enero de 2026. La presentación oral se realizará posteriormente en Sede Colegial y en ella se decidirán los premiados.

Se establecen tres categorías: Patología Quirúrgica, Patología Médica Hospitalaria y Atención Primaria y Comunitaria que habrá que señalar en la solicitud pudiendo el Tribunal modificar la categoría.

Los premios estarán dotados con la siguiente cuantía económica:

- **Patología Quirúrgica:** 750 €
- **Patología Médica Hospitalaria:** 750 €
- **Atención Primaria y Comunitaria:** 750 €
- **Premio al mejor Póster:** 300 €

BASES

1. La presentación de un caso clínico implica la aceptación íntegra de las presentes bases y el consentimiento expreso de cesión de derechos de reproducción, publicación y distribución por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Navarra.
2. Podrán participar en este Certamen todos los médicos internos residentes que estén colegiados en Navarra y se hallen desarrollando el MIR en cualquiera de los Centros Acreditados de la Comunidad Foral, en la fecha de finalización del plazo de entrega de los casos clínicos.
3. El número de médicos firmantes por cada caso clínico presentado no será superior a cuatro autores, considerando al presentador del caso como autor principal. Se permite un Supervisor Clínico por caso.
4. Cada autor principal podrá enviar un único caso clínico.
5. Es obligatorio que uno de los autores acuda a la entrega de premios.
6. El autor principal garantiza que el caso es original, en el sentido de que no haya sido publicado previamente y que se adapte normas editoriales (Anexo 1)
7. El Comité Científico lo compondrá cuatro médicos colegiados, designados para tal fin por la Junta Directiva del Colegio, actuando como Presidente y con voto de calidad quien sea nombrado por esta misma Directiva.
8. Para la valoración de los artículos por parte del mencionado Comité se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - *Interés didáctico y formativo para los médicos residentes.*
 - *Calidad científico-técnica.*
 - *Aportaciones novedosas.*
 - *Presentación.*
9. **LAS SOLICITUDES DEBERÁN ENVIARSE A TRAVÉS DEL ÁREA PRIVADA DE LA WEB O DE LA APP.**
Se asignará un número de registro de entrada, que se comunicará al autor principal.
10. Se seleccionarán 5 casos para presentación oral y 15 para presentación póster. Los 20 casos, serán publicados en el libro de "*XII Certamen de Casos Clínicos para Médicos Internos residentes*".
11. Podrá declararse desierta una de las categorías si no se presentan casos clínicos o son desestimados por el Comité Científico.
12. Se comunicará personalmente a los autores principales de los casos seleccionados, para su presentación oral o póster.
13. En la presentación oral, cada ponente dispondrá para su exposición, de un tiempo máximo de diez minutos con la posibilidad de tener que responder a un máximo de dos preguntas formuladas por el Tribunal.
14. La presentación póster será digital en formato **Power Point** y se visualizará durante la deliberación del jurado.
15. Tras la exposición, el Comité Científico seleccionará los tres casos premiados de entre los finalistas de presentación oral y el premiado de la presentación póster.
16. La entrega de los premios se realizará al autor principal de cada uno de ellos al final de la jornada. La decisión del Tribunal se considera inapelable, al igual que su resolución en caso de algún tipo de conflicto, duda o vacío.
17. Se declarará cualquier conflicto de intereses, así como la originalidad del Caso Clínico mediante declaración jurada del autor principal.

ANEXO 1: NORMAS EDITORIALES

Los casos clínicos deberán ser presentados en formatos PDF y Word para su publicación en el libro que se editará posteriormente. Constarán de los siguientes apartados:

PORTRADA:

- *Título del caso clínico (insertar como pie de página en todas las páginas).*
- *Autor principal (nombre, especialidad y datos del contacto: teléfono, email, centro de trabajo).*
- *Resto de autores MIR.*
- *Supervisor Clínico por caso*
- *De estos datos, sólo el título figurará en todas las páginas.*

PRIMERA PÁGINA: Resumen del Caso. Palabras Clave.

La extensión máxima del texto será de 5 páginas DIN-A4 (excluida portada), usando tipografía Times New Roman con tamaño 12, interlineado sencillo, páginas numeradas.

Se admitirán un máximo de 4 figuras y 2 tablas, con buena calidad para su publicación, en hoja aparte. Las tablas y figuras deberán estar numeradas y tener título o pie de figura.

El resumen tendrá un máximo de 150 palabras y al menos tres palabras claves.

Se citarán hasta un máximo de diez referencias bibliográficas (siguiendo las normas de Vancouver de 2008) que aparecerán en el texto con números correlativos, entre paréntesis, y estarán recogidas al final del texto por orden de aparición en el mismo.

En el caso de que se presenten imágenes de pacientes, que puedan ser identificables, los autores deberán adjuntar obligatoriamente un consentimiento firmado por el paciente o tutor legal debidamente confidencialidad. No obstante, se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los pacientes.

Respecto a los tratamientos farmacológicos, se debe indicar principios activos (DCI) y no marcas comerciales.

Se permiten vídeos en los artículos.